



Ajuntament de Petrés

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de PETRÉS de fecha 17 de julio por la que se aprueba inicialmente el Plan General Estructural.

Por este Ayuntamiento se ha procedido a la aprobación inicial del siguiente Plan General Estructural:

*APROBAR **INICIALMENTE**, de conformidad con el artículo 55.1 TRLOTUP, la versión inicial del Plan General de Petres (Ordenación **Estructural** y Ordenación **Pormenorizada**), incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública el proyecto de Plan General Estructural y el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, durante un periodo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en la dirección electrónica <http://petres.sedelectronica.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las siguientes licencias en las áreas afectadas por el Plan General Estructural que en todo caso contradigan y no sean compatibles con el planeamiento en tramitación y con el planeamiento vigente por plazo de 2 años.

El Alcalde.

Eusebio Miguel Vidal Lluesma

Eusebio Miguel Vidal Lluesma (1 de 1)
Alcalde
Firma: 22/07/2024
HASH: 2bc1be62683191cde5ffc3cf5433c69

Cód. Validación: KFHLLDFHT3ASEJMMW632NW4C
Verificación: <https://petres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

